



DECRETO N° 0864/25

San Martín de los Andes, 25 MAR 2025

VISTO:

La invitación a participar de la presentación del diagnóstico "Gestión de Agua Residuales: desafíos y oportunidades para Junín de los Andes", a realizarse el día 27 de marzo del corriente en la ciudad de Junín de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que la presentación del diagnóstico "Gestión de Agua Residuales: desafíos y oportunidades para Junín de los Andes", es de interés del Organismo de Control Municipal, y que la gestión de aguas domésticas en zonas no servidas es uno de los ejes de nuestro trabajo, al igual que las plantas de tratamiento de efluentes cloacales.

Que el mismo se llevará a cabo en la Casa de la Cultura de la localidad de Junín de los Andes desde las 10:30 del 27 de marzo del corriente.

Que la Subsecretaria de Ambiente de la Municipalidad de Junín de los Andes, ha extendido la invitación a participar de dicho encuentro al Organismo de Control Municipal.

Que el Coordinador General del OCM, Dr. Saúl Alejandro Castañeda, consideró oportuno que participe del mismo el equipo del mencionado organismo.

Que es necesario designar en comisión de servicios a la Téc. Solange Cesio, DNI 34406976 y legajo 2821, al Téc. Pablo Nahuel Rodas, DNI 33907191 y legajo 2839, a la Ing. María Gimena Tovar Toulouse, DNI 33034132 y legajo 2957, el día 27 de marzo del corriente.

Que a los efectos de efectivizar el traslado del personal es necesario afectar el vehículo municipal a cargo del OCM Volkswagen Gol, dominio LMF 540, el lunes 27 de marzo desde la mañana hasta la tarde del mismo día.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE la comisión de servicios al personal del Organismo de Control Municipal, Tec. Solange Cesio, legajo 2821, Tec. Pablo Nahuel Rodas, legajo 2839, Ing. María Gimena Tovar Toulouse, legajo 2957, con destino a la localidad de Junín de los Andes con el fin de participar de la presentación del diagnóstico "Gestión de Agua Residuales: desafíos y oportunidades para Junín de los Andes" el día 27 de marzo del corriente, saliendo de nuestra localidad a las 09:00 am y retornando a la misma una vez finalizada la presentación.

ARTÍCULO 2º: AFÉCTESE el vehículo municipal Volkswagen Gol, dominio LMF 540, para efectivizar el traslado del personal del OCM a la localidad mencionada

ARTÍCULO 3º: LIQUÍDENSE a los agentes Solange Cesio, legajo 2821, Pablo Nahuel Rodas, legajo 2839, María Gimena Tovar Toulouse, legajo 2957, los viáticos correspondientes.

ARTÍCULO 4º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto, impútese a la Partida Presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

s.c./OC

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

M.P. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

D. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes